



María Teresa Letelier, ministra de la Segunda Sala (Penal).



Mario Carroza, ministro de la Tercera Sala (Constitucional).



Ángela Vivanco, ministra de la Tercera Sala (Constitucional).



Jean Pierre Matus, ministro de la Segunda Sala (Penal).

Decisión provoca reclamo de un afectado: Comité de Ética notifica a supremos que están siendo investigados por mensajería

Una de sus integrantes busca inhabilitarse por tener amistad con una de las indagadas. Hoy habrá un nuevo Pleno por el caso "WhatsApps".

M. VEGA

A comienzos de semana, tres de los cuatro supremos asociados directa o indirectamente con mensajería extraída por la PDI de los teléfonos del exjuez Juan Antonio Poblete y el penalista Luis Hermosilla, relacionada con gestiones para nombramientos en que interviene el Poder Judicial, expresaron su incomodidad al Pleno. Entendían que debido a las publicaciones de Ciper —que incluyen la publicación de chats o la alusión a eventuales comunicaciones— estaban siendo investigados por el Comité de Ética del máximo tribunal, que se reactivó en los últimos días, pero no habían sido notificados y solo se enteraron por la prensa de algunas diligencias.

La molestia era de los ministros María Teresa Letelier, Ángela Vivanco y Jean Pierre Matus. Su par Mario Carroza se restó del planteamiento, según consigna el acta del Pleno del lunes. Si bien el presidente de la Corte Suprema y quien encabeza el comité, Ricardo Blanco, les explicó que la investigación no estaba dirigida contra algún magistrado en particular, al menos hasta ese momento, ayer, los cuatro fueron informados de que oficialmente estaban siendo indagados por esta instancia ética.

■ La cercanía de Ravanales con Vivanco y posible suplencia

En ese escenario, se resolvió convocar un nuevo Pleno para hoy, donde se espera que sean abordados distintos temas. Por una parte, materializada la comunicación a los jueces, la ministra Adelita Ravanales, quien integra el comité junto a Blanco, Carroza y Gloria Ana Chevesich (suplente), buscaría inhabilitarse de esta indagatoria, dado que tiene una amistad de años con la ministra Vivanco. Incluso, fueron compañeras en la Universidad Católica.

Una inhabilitación que se sumaría a la intentada por Carroza, quien presentó su renuncia a la instancia hace unos días, debido a su vinculación con esta mensajería, pero el Pleno la rechazó. Ello implicaría que eventualmente tendrá que elegirse otro miembro suplente.

■ Matus dice en escrito que, en su caso, instancia excede atribuciones

Paralelamente, el ministro Matus, tras ser notificado, habría planteado al comité mediante un escrito que, al menos en su caso, esta instancia no tendría atribuciones para investigarlo, dado que los supuestos mensajes que le atribuyó Ciper con el abogado Hermosilla, además de no existir, según dice, se sitúan por la publicación en un período temporal en que todavía no era integrante de la Corte Suprema y ni siquiera había ingresado al Poder Judicial. Es decir, previo a su designación en 2021.

Y, en ese sentido, considera que el comité estaría excediendo sus facultades o competencias, según quienes conocen esa presentación. Esto último se desprende de la regulación de la propia instancia ética, en opinión del magistrado.